

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:2602/2015

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Odontología en su Resolución N° 232/2015; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 105 a 110, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3455 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

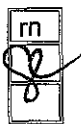
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Odontología en su Resolución N° 232/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Biol. Liliana María MANCA, Leg. N° 25372, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Microbiología e Inmunología del Departamento de Biología Bucal a partir del 16 de febrero de 2015 y por el término de cinco años.

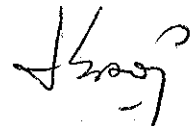
ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A UN DÍA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 718